Puerto Asís, julio 01 del 2026

Doctora:
OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente E.A.A.A.P ESP
Puerto Asís-Putumayo

Ref.: Carta de Necesidad

Cordial Saludo.

Necesidad por satisfacer:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS “EAAAP ESP”, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

En cumplimiento con las normativas y regulaciones vigentes, se requiere la contratación de laboratorios especializados para la toma de muestras de agua potable y de aguas residuales en los distintos puntos de alcantarillado, conforme a lo estipulado en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Municipal y en la Resolución DTP 1925 del 27 de noviembre de 2023, que regula el Permiso de Vertimientos de la PTAR de La Esperanza, el cual también exige la toma de muestras periódicas.

De acuerdo con la **Resolución 631 de 2015**, que establece los parámetros y valores máximos permisibles para los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público, es necesario realizar un monitoreo constante de los parámetros fisicoquímicos relacionados con los vertimientos de aguas residuales domésticas (ARD). En particular, el **artículo 14 de la Resolución 631 de 2015** determina los parámetros a ser monitoreados y sus respectivos límites permisibles en los vertimientos.

Además, en cumplimiento con la **Resolución 2115 de 2007**, que establece los requisitos para la calidad del **agua potable**, se deben realizar las pruebas necesarias para verificar que el agua suministrada cumpla con los parámetros de calidad establecidos. Esta resolución es clave para garantizar que el agua potable distribuida cumpla con los estándares de seguridad y salubridad.

Asimismo, en conformidad con el **Decreto 2667 de 2012**, reglamentado por el **Decreto 1076 de 2015**, y en lo referente a la tasa retributiva por la utilización del agua como receptor de vertimientos, la autoridad ambiental tiene la facultad de liquidar dicha tasa con base en los índices de contaminación, carga per cápita y la información obtenida de muestreos previos o cálculos presuntivos.

Por lo tanto, es necesario contar con un laboratorio autorizado que se encargue de realizar la toma de muestras de agua potable y aguas residuales, en cumplimiento con las normativas mencionadas, con el fin de asegurar que se mantengan los estándares de calidad exigidos por la legislación.

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CARACTERIZACIÓN FISICOQUIMICA Y MICROBIOLOGICA DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Tiempo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($120.397.859) MDA/ CTE., detallado de la siguiente manera;

ITEM	MATRIZ	DESCRIPCIÓN		No. MUESTRAS / SEMESTRE II AÑO 2026	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	AGUA PARA CONSUMO HUMANO **Resolución 2115 del 2007**	FISICO	PH, COLOR, CONDUCTIVIDAD, TURBIEDAD	15	$628.019	**$9.420.285**
		QUIMICO	ACIDES, ALCALINIDAD, CLORUROS, DUREZA TOTAL, DUREZA CALCICA, DUREZA MAGNESIO, CALCIO, MAGNESIO, ZINC, MANGANESO, ALUMINIO, NITRITOS, NITRATOS, AMONIO, SULFATOS, HIERRO, FOSFATOS			
		MICROBIOLÓGICO	COLIFORMES TOTALES, E-COLI			
		COT, FLUORUROS, ALUMINIO RESIDUAL		1		
		TOMA DE MUESTRAS POR PROFESIONAL EN INGENIERÍA QUÍMICA		15	$280.000	**$4.200.000**
2	LIXIVIADOS **Decreto 1784 del 2017**	FISICO	PH, SOLIDOS SUSPENDIDOS	11	$419.136	**$4.610.496**
		QUIMICO	DQO, DBO5			
		TOMA DE MUESTRAS POR PROFESIONAL EN INGENIERÍA QUÍMICA		11	$381.500	**$4.196.500**
3	CARACTERIZACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS **RESOLUCIÓN DE 0631 DEL 2015**	FISICO	PH, SOLIDOS SUSPENDIDOS, SOLIDOS SEDIMENTABLES, COLOR, GRASAS Y ACEITES	30	$1.468.386	**$44.051.580**
		QUIMICO	DQO, DBO5, ALCALINIDAD, NITRITOS, AMONIO, NITRATOS, SULFATOS, HIERRO, FOSFATOS, FENOLES, SUSTANCIAS AZUL DE METILENO			
		MICROBIOLÓGICO	COLIFORMES TOTALES, E-COLI, MESÓFILOS			
		AFORO DE CAUDAL Y TOMA DE MUESTRAS POR PROFESIONAL EN INGENIERÍA QUÍMICA Y/O SIMILARES		30	$1.110.000	**$33.300.000**
4	**CARACTERIZACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN DE 0631 Resolución DTP 1925 de 2023 Corpoamazonia PTAR**	FISICO	PH, SOLIDOS SUSPENDIDOS, SOLIDOS SEDIMENTABLES, GRASAS Y ACEITES	6	$778.998	**$7.898.998**
		QUIMICO	DQO, DBO5			
		MICROBIOLÓGICO	COLIFORMES TOTALES, E-COLI, MESÓFILOS			
		AFORO DE CAUDAL Y TOMA DE MUESTRAS POR PROFESIONAL EN		6	$1.120.000	**$6.720.000**
		INFORME		1	$6.000.000	**$6.000.000**
				COSTO TOTAL DE LA OFERTA - IVA INCLUIDO		**$120.397.859**

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Cordialmente,

Patricia Navarro Cárdenas
Coordinadora Operativa y Ambiental EAAAP E.S.P

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
ROYECTÓ	Patricia Navarro Cárdenas	Coordinadora Operativa y Ambiental EAAAP E.S.P	
REVISÓ	María Camila Cubillos	Asesora Jurídica EAAAP ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			